

**CIRCULAR No. 0066**  
**20 DE JUNIO DE 2025**

**De:** JEFE SECCIÓN DE TALENTO HUMANO

**Para:** PERSONAL ADMINISTRATIVO VINCULADO POR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS INMATERIALES, VINCULADOS DESDE LA SECCION DE TALENTO HUMANO.

**Asunto:** NUEVOS REQUISITOS PREVIOS A LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Estimados colaboradores:

La Sección de Talento Humano, en el marco de su misión institucional y conforme al procedimiento DTH-GEH-PR-04 (Vinculación del Talento Humano), informa al personal administrativo vinculado mediante contrato de arrendamiento de servicios inmateriales, que para el proceso previo a la suscripción de contratos correspondiente al semestre B-2025, se han establecido dos nuevos requisitos adicionales a los contenidos en la Circular No. 0063 del 13 de junio de 2025.

Los documentos requeridos son los siguientes:

**1. PAGO DE ESTAMPILLAS: PRO-UNIVERSIDAD DE NARIÑO, PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y PRO-CULTURA.**

Una vez aprobada la solicitud de vinculación, se deberá:

- Descargar de la plataforma SAPIENS la certificación expedida por la Sección de Talento Humano de la Universidad de Nariño en donde encontrara el valor base para la liquidación del recibo de pago de estampillas: Pro-Universidad de Nariño, Pro- Desarrollo Departamental, y Pro\_ Cultura.
  - Acceder a la plataforma SISCAR de la Gobernación de Nariño, y adelantar el proceso de pago conforme lo establece la Ordenanza No. 028 de 2010, a través del siguiente enlace <https://tributos.narino.gov.co/#/crearSolicitudUdenar>
- 2. Revisar instructivo anexo a la presente circular para facilitar el proceso de generación de recibo de pago ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD DE NARIÑO, PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL y PRO-CULTURA**
- 3. PAZ Y SALVO DE REVISORÍA DE CUENTAS**
- Deberá descargar este documento desde la plataforma SAPIENS, el cual también es requisito indispensable para la suscripción del contrato.

**Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo**  
Teléfono (602) 7244309 Ext. 1281 - Línea Gratuita 018000957071  
Correo electrónico: recursos@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

- El paz y salvo debe cumplir los siguientes requisitos: Fecha actualizada y firmado por el funcionario.

### Recomendaciones importantes:

- Actualice sus datos de contacto en la hoja de vida registrada en SAPIENS a través del siguiente enlace: [http://sapiens.udenar.edu.co:5057/#/hoja\\_de\\_vida](http://sapiens.udenar.edu.co:5057/#/hoja_de_vida).
- Asegúrese de tener toda la documentación solicitada en esta circular y en la Circular 0063 del 13 de junio de 2025, a fin de agilizar el proceso y evitar inconvenientes, que puedan afectar su vinculación.

Agradecemos su atención y colaboración para cumplir con los plazos establecidos.

Atentamente,

**ELIZABETH CABRERA RAMOS**  
Jefe Sección de Talento Humano

